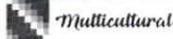




MUNICIPALIDAD DE  
ALTO HOSPICIO



REPÚBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Alto Hospicio, 29 de abril del 2019.-  
DECRETO ALC. N°1.660/2019.-

**VISTOS Y CONSIDERANDO:** La Constitución Política de la República de Chile; La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Decreto N°1.790 del Ministerio de Hacienda de fecha 19 de Diciembre del 2013, autoriza Fondos Globales para Operaciones Menores y Viáticos año 2014; Decreto Alcaldicio N°2.692/17 de 18 de Julio de 2017, que aprueba el reglamento Municipal N° 03/2017, denominado "Reglamento Interno sobre Fondos a Rendir y Fondos para gastos Menores; Formulario Solicitud Autorización Fondo de fecha 29 de abril de 2019, con Visto Bueno de Jefe Personal, Director Responsable, Dirección de Administración y Finanzas y de Administración Municipal; Memorando N°122/2019, de fecha 29 de abril del 2019, de Jefe de Contabilidad y Presupuesto (S), con Visto Bueno del Administrador Municipal (S); Memorando N°415/2019, de fecha 29 de abril del 2019, de la Directora de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, quien solicita un fondo a rendir, por la suma de \$725.000.- destinados a procedimiento informativo sanitización El Boro.

**DECRETO:**

- 1.- Otórguese, fondo a rendir **por única vez**, a doña **ANDREA LEÓN VÁSQUEZ**, RUT [REDACTED] Directivo Grado 6° EMS, por la suma de **\$725.000.- (Setecientos veinticinco mil pesos)**, destinados a la adquisición de galletas, te, café, vasos, agua y todo lo que sea necesario para las intervenciones de sanitización El Boro.
- 2.- El fondo se rendirá conforme lo dispongan las normas legales y pertinentes y las instrucciones de la Dirección de Control de este Municipio.
- 3.- La Dirección de Administración y Finanzas deberá imputar los gastos que de ello deriven con cargo a la cuenta N°114.03.01.001, Presupuesto Municipal Vigente.

**Fdo.** Don Patricio Elías Ferreira Rivera, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don José Jesús Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

**ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.**

JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ  
SECRETARIO MUNICIPAL

**SECCIÓN MUNICIPAL**

MD/apm

Distribución:

- ✓ Adm. y Finanzas
- ✓ Dir. Control
- ✓ Aseo y Ornato
- ✓ Archivo.